



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS  
PROGRAMA DE ARTESANÍA

---

### 37ª MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA TRADICIONAL

---

La Muestra Internacional de Artesanía Tradicional es un Programa de difusión cultural de carácter anual. Es una actividad de extensión oficial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

<b>FECHA</b>	:	21 de Octubre al 07 de Noviembre del 2010
<b>LUGAR</b>	:	Comuna de Vitacura, Santiago de Chile
<b>HORARIO</b>	:	Lunes a Jueves 11:00 a 21:00 horas Viernes a Domingo 10:00 a 22:00 horas
<b>ORGANIZA</b>	:	PUC - Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos Programa de Artesanía
<b>DIRECCIÓN</b>	:	El Comendador Nº 1916, Providencia – Santiago
<b>CODIGO POSTAL</b>	:	66400-64
<b>TELÉFONO</b>	:	56-02-3545636 / Fono-Fax: 56-02-2325811
<b>DIRECTORA PROGRAMA</b>	:	M <sup>a</sup> Celina Rodríguez / E-MAIL: <a href="mailto:crodrigo@puc.cl">crodrigo@puc.cl</a>
<b>ASISTENTE</b>	:	Claudia Sáez / E-MAIL: <a href="mailto:csaeze@uc.cl">csaeze@uc.cl</a>

#### **OBJETIVOS:**

Preservar y difundir los valores nacionales enalteciendo a quienes con su obra, mantienen vivas las antiguas tradiciones. Promover un mayor acercamiento entre los pueblos, a través del mejor conocimiento de sus costumbres y artesanías tradicionales.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- La Muestra se realiza en la explanada del Parque Bicentenario de la Comuna de Vitacura.
- Pabellón cerrado y encarpado, especialmente construido para la Muestra, con 4.200 mts.
- Participación de 100 artesanos chilenos y 30 artesanos internacionales.
- Paralelamente a la exhibición y venta de artesanías se realizan algunas actividades folclóricas.
- En cada versión de la Muestra, entre los artesanos participantes al evento, se entrega el Premio “Lorenzo Berg Salvo”, al mejor artesano nacional y al mejor artesano extranjero.



## 1. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Los participantes deben ser auténticos *artesanos tradicionales* y deben cultivar manifestaciones representativas de su país. No se permite la concurrencia de intermediarios ni comerciantes.
- 1.2 Los artesanos que participan en la Muestra por expresa invitación de la Universidad. Para ello, durante el año se revisan los antecedentes y se contactan nuevos artesanos, seleccionando a los más destacados en cada rubro.
- 1.3 La Universidad comunicará por escrito y con la debida anticipación, la invitación a cada artesano. Estos deberán confirmar por escrito el recibo de aceptación, en los términos que señala el presente reglamento.
- 1.4 La invitación es personal, por lo tanto, no puede venir otro artesano en lugar del invitado. **Tampoco pueden venir otras personas como acompañantes sin la autorización previa de la Universidad.**
- 1.5 Las obras deben ser realizadas por los artesanos invitados o, si representan a una agrupación, deben ser obras de los miembros de ese grupo.
- 1.6 La invitación es para exponer, tomar contacto y vender los objetos seleccionados al público que gusta de estas expresiones y que concurre a la Muestra a conocer, compartir y comprar a los artesanos. Para ello el público paga una entrada que hace posible que este evento cubra algunos de sus costos.
- 1.7 La venta a comerciantes está restringida sólo a dos piezas; este puede solicitar pedidos para el resto del año o concurrir el último día de la Muestra a comprar lo que queda de los objetos que no se han vendido al público general.
- 1.8 Esta medida se tendrá especialmente en cuenta ya que la Muestra está organizada como un evento cultural donde el público pueda asistir a pasar un rato en familia a conocer las expresiones de los artesanos chilenos y latinoamericanos. Esto no es posible mantenerlo si los comerciantes compran y se llevan los objetos los primeros días.
- 1.9 Los productos se internan a Santiago a nombre de la **“Pontificia Universidad Católica de Chile” (ver anexo Reglamentos de Aduana)** y se guardan en las bodegas habilitadas especialmente para ello. No se puede retirar mercadería de este sitio para otro fin que no sea el de ser exhibida en la 37ª Muestra Internacional de Artesanía Tradicional organizada por esta universidad, sin antes ser visada por la dirección del evento.
- 1.10 Los artesanos invitados estarán afectos a un cobro de \$200.000.- (doscientos mil pesos chilenos) equivalentes a un promedio de US\$380.- por cada stand y comprende el concepto de derechos de venta, instalación, iluminación, difusión, seguridad, etc., este aporte deberá ser cancelado durante la segunda semana del evento.

***Cualquiera excepción a estas condiciones deberá ser previamente autorizada.***



## 2. LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARÁ A LOS ARTESANOS INVITADOS LO SIGUIENTE:

**2.1** Un espacio (stand) de 3 mts. de ancho con 2 mts. de fondo, techado e iluminado, para la exhibición y Venta de sus productos.

**2.2** Alojamiento sin costo alguno, exclusivamente, durante los días de la Muestra **solamente para el artesano invitado**, si viene algún acompañante deberá cancelar personalmente su estadía en el hotel.

**2.3** Bodegaje para las obras, en el mismo recinto de la Muestra, el que contará con la vigilancia adecuada.

**2.4** Los artesanos invitados estarán afectos a la legislación vigente sobre impuestos, todos los artesanos deberán cancelar un Impuesto Interno (sobre la venta supuesta), el que será determinado por funcionarios del Servicio de Impuestos de nuestro país y estos fluctúan entre 0,5 a 2 UTM (valor de la UTM: \$ 37.230.-= USD 70,2 aproximadamente)

## 3. EL ARTESANO INVITADO DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

**3.1** Serán de cargo del artesano invitado, los gastos de alimentación en que incurra durante los días de la Muestra.

**3.2** Deberá permanecer y atender su stand durante los días de funcionamiento y en los horarios fijados para la atención al público. No podrá hacer abandono de su puesto, ni del recinto sin autorización de los organizadores. De igual manera, no podrá finalizar por ninguna razón su presentación en la Muestra antes del día de la clausura.

**3.3** Deberá explicar detalles de la confección y características de sus trabajos, con el fin de divulgar el proceso de su trabajo y sus características. Se sugiere mantener una actitud comunicativa con el público visitante, ya que esto contribuye a que las personas se interesen en conocer más acerca de sus trabajos. Asimismo, deberá en lo posible, hacer demostraciones de la elaboración de los productos. Para ello se recomienda que traigan herramientas y materiales para trabajar ante el público, pues es una de las mayores atracciones con que encuentra el visitante en el desarrollo de la Muestra.

**3.4** El artesano **deberá fijar previamente y mantener a la vista los precios de cada producto**. Los organizadores asesorarán y supervisarán la fijación de estos precios. Estos deberán ser determinados por el artesano de acuerdo a los valores resultantes de su costo original, más los derechos de internación y su porcentaje de comercialización. De esta forma se evitan innumerables problemas con el público y la misma Universidad.

**3.5** Los artesanos deberán preocuparse de la correcta presentación de sus obras en los espacios asignados. Los arreglos deberán quedar terminadas a lo menos seis horas antes de la inauguración del evento. Deberán mantener dicha presentación durante todo el desarrollo de la Muestra.



- 3.6** Ninguna obra de artesanía podrá exhibir bajo ninguna circunstancia la leyenda "*recuerdo de...*".
- 3.7** Deberán asegurarse de concurrir con una cantidad suficiente de obras, garantizando la continuidad durante todos los días que dure la Muestra, evitando la falta de obras en los últimos días.
- 3.8** Será obligación de los participantes asistir a las actividades, reuniones o charlas que se programen durante la Muestra.
- 3.9** Cada artesano que asista a la Muestra deberá donar una obra de su producción, la que será seleccionada de común acuerdo con los organizadores y estará destinada al Museo de Artesanía Tradicional de la Universidad.
- 3.10** Perderán todos sus derechos y deberán retirarse de la Muestra aquellos artesanos que:
- *Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado.*
  - *Expongan o vendan piezas que no hayan sido autorizadas por la Universidad.*
  - *No cumplan con los horarios establecidos por la Muestra.*
  - *Asuman actitudes reñidas con la ética y el correcto comportamiento social.*
- 3.11** Los artesanos deberán cumplir con las condiciones establecidas en este Reglamento y con las normas internas que fije la Universidad. En especial deberán observar una conducta adecuada durante todo el período de permanencia en Santiago. **La Universidad se reserva el derecho de cancelar la invitación cursada a un artesano y de excluirlo de la Muestra, si infringe gravemente las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.**
- 3.12** Para una mejor atención y mantención de las bodegas, serán abiertas dos veces al día según el horario que otorgará la universidad para el retiro de mercadería, si no cumple con ese horario no se abrirán las puertas hasta el día siguiente cuando corresponda.
- 3.13** Será de responsabilidad del artesano mantener el aseo y limpieza en su stand durante los días de la Muestra y al finalizar deberá entregar el espacio limpio y libre de escombros.
- 3.14** Solicitamos a los artesanos traer trajes típicos de su lugar de origen, ya que dan una visión más completa de cómo viven los artesanos en cada región de su país, elemento muy importante para complementar la difusión de la Muestra en las entrevistas de televisión, diarios y revistas.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS  
PROGRAMA DE ARTESANÍA

Yo, \_\_\_\_\_ he leído y acepto las condiciones establecidas por la Pontificia Universidad Católica de Chile para poder participar en la 37ª Muestra Internacional de Artesanía Tradicional del año 2010.

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_